



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DEL MAR Y DEL CICLO DEL AGUA

5265

Información pública sobre solicitudes de autorizaciones en zona de dominio público marítimo-terrestre, Paseo Colón (Espigón existente) del Puerto de Pollença en las costas de Baleares (006/2024-IT)

De conformidad con lo que dispone el artículo 74 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas y el apartado 8 del artículo 152 del Real decreto 876/2014, de 10 de octubre, por el que se se aprueba el Reglamento General de Costas, se someten a información pública los proyectos de solicitudes de autorización que se relacionan en el listado adjunto.

Los proyectos estarán a disposición del público durante un plazo de VEINTE (20) DÍAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente al día en que tenga lugar la publicación de este anuncio en el boletín oficial de la Comunidad Autónoma en las Islas Baleares y podrá ser examinado por las corporaciones, entidades y particulares que se consideren afectados por la solicitud mencionada, en el enlace siguiente <https://costes.caib.es> y presentar por escrito, dirigido a esta Dirección General, las alegaciones que consideren oportunas.

Palma, en fecha de la firma electrónica (28 de mayo de 2024)

El director general de Costas y Litoral
Carlos Simarro Vicens

Nº EXPTE	TEMPORADA	ISLA	LUGAR	TM	PETICIÓN	PETICIONARIO
006-2024 IT	2024-2027	MALLORCA	PORT DE POLLENÇA	POLLENÇA	AUTORIZACIÓN TEMPORAL DE USO DEL ESPIGÓN EXISTENTE EN EL PASEO COLÓN (PUERTO DE POLLENÇA), INCLUYENDO INSTALACIÓN TEMPORAL DESMONTABLE DE TARIMA FLOTANTE DE MADERA Y ANILLAS DE AMARRE.	ROBERT STANEK

<https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/74/1163363>